



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 08 ABR 2021

RES. H. N° 0193/21

EXPTE. N° 4240/2020.-

VISTO:

Los programas elevados por las docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Educación, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE en dichos programas, las docentes responsables de las asignaturas, establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las mismas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 214/20, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

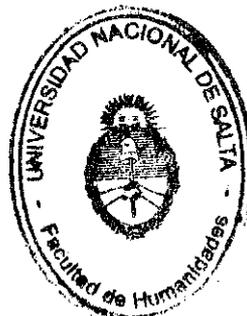
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 01-12-20)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por las docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Educación, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2020, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2020 (Res. H. N° 326/20), de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **ESTADÍSTICA EN EDUCACIÓN - Anual** (Prof. Iris María de los Ángeles Olarte)
- ✓ **PRÁCTICA PROFESIONAL - Anual** (Mg. María Gabriela Soria)
- ✓ **PSICOPEDAGOGÍA DE LA ALFABETIZACIÓN - Anual** (Prof. Adelma de los Ángeles Yanes)
- ✓ **INTEGRACIÓN EDUCATIVA - Cuatrimestral** (Prof. Beatriz Berta Vega)
- ✓ **CURRÍCULO - Cuatrimestral** (Esp. Gabriela Elizabeth Ibañez)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.
Jan/LER


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BUJBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa